



24 OCT 2016
RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 71.886/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 9 obra Nota interpuesta por la Dra. Bettina ERCOLANO mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, entre los días 22 de Septiembre y 15 de Octubre de 2016, para participar y exponer un poster en el IX Seminario Latino Americano y V Seminario Ibero Americano de Geografía Física, en la Universidad de Minho, Ciudad de Guimaraes, Portugal;

QUE mediante Nota N° 855/16 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que Dra. Bettina ERCOLANO se encuentra designada en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Área Geología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales (Acuerdo N° 347/16);

QUE por Nota N° 315/16 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Ingº. Jorge LESCANO, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente requerimiento se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 050/91 – Régimen de licencias por Estudios Avanzados e Investigación, Artículo 1º - inc. f) Licencia Breve y en virtud de haber superado los treinta (30) días anuales, es facultad de este Cuerpo su otorgamiento;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho N° 088/16 recomienda otorgar Licencia Breve a la Dra. Bettina ERCOLANO, entre los días 22 de Septiembre y 15 de Octubre de 2016;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

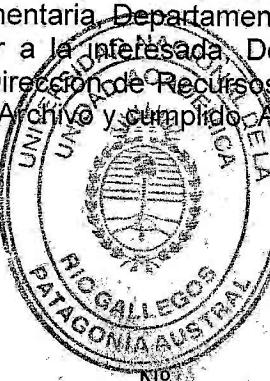
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Licencia Breve a la Dra. Bettina ERCOLANO (C.U.I.L. N° 23-18316682-4) en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Área Geología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales (Acuerdo N° 347/16), entre los días 22 de Septiembre y 15 de Octubre de 2016, para participar y exponer un poster en el IX Seminario Latino Americano y V Seminario Ibero Americano de Geografía Física, en la Universidad de Minho, Ciudad de Guimaraes, Portugal.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Bettina ERCOLANO deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal la constancia que acredite su participación en la actividad citada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

486